



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
JMS / IAV / LAP / MCC / RPMM / GAB / FCU / Ita.

0-1636



DECRETO EXENTO N°

CAUQUENES, 19 MAYO 2025

VISTOS:

1. Decreto Exento N°1139 de fecha 21 de marzo de 2025 de Alcalde Subrogante de la I. Municipalidad de Cauquenes, que Aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos correspondientes a la Licitación Pública para el **"CONTRATO SUMINISTRO MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS LOCALES COMUNITARIOS AÑO 2025 CAUQUENES"**.
2. Certificado N°57, de fecha 11 de marzo de 2025, de la Directora de Administración y Finanzas, mediante el cual certifica la disponibilidad presupuestaria para la presente licitación.
3. Decreto Exento N°1249 de fecha 01 de abril de 2025, de Alcalde de la I. Municipalidad de Cauquenes, mediante el cual se designa a la Comisión Evaluadora para el presente proceso licitatorio.
4. Acta Apertura Electrónica de la Adquisición ID: 4372-20-LP25, de fecha 04 de abril de 2025.
5. Acta de Evaluación firmado por la Comisión Evaluadora de fecha 14 de abril de 2025.
6. Certificado N°101 de fecha 22 de abril de 2025, que certifica que en Sesión Extraordinaria N°04 de fecha 22 de abril de 2025, se acuerda aprobar la adjudicación y posterior contratación para el **"CONTRATO SUMINISTRO MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS LOCALES COMUNITARIOS AÑO 2025 CAUQUENES"**, al oferente COMERCIAL MATUS BELMAR LTDA.
7. Decreto Exento N°1237 de fecha 31 de marzo de 2025 que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones, Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
8. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
9. Lo dispuesto en el Decreto N°661 del 2024, que aprueba reglamento de la ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, que deja sin efecto Reglamento N°250, del 2004, del Ministerio de Hacienda.
10. La Ley 21.634, que moderniza la Ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.
11. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
12. Lo establecido en la Resolución N°36 de 2024, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

La necesidad de la Municipalidad de disponer oportunamente de los servicios de suministro de materiales de construcción y herramientas necesarias para el correcto funcionamiento del Programa FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS LOCALES COMUNITARIOS AÑO 2025.

0-1636

DECRETO:

- 1°. **DECLARAR ADMISIBLE**, la propuesta del oferente COMERCIALIZADORA PULSO SPA. (Envases Pulso), RUT: 76.488.848-0, por Presentar: Anexo 2 (Declaración Jurada Simple), Anexo 3 (Formulario Propuesta Económica) con un monto de \$5.357.985 (**Impuesto Incluido**) con plazo de Entrega Normal de 5 días y Entrega Urgencia de 24 horas y Anexo 4 (Formulario Propuesta Económica Detallada), necesarios para evitar la inadmisibilidad según punto 10.5 detallado en Bases Administrativas.
- 2°. **DECLARAR ADMISIBLE**, la propuesta del oferente MULTICOMERCIAL CHILLAN LTDA., RUT: 76.465.237-1, por Presentar: Anexo 2 (Declaración Jurada Simple), Anexo 3 (Formulario Propuesta Económica) con un monto de \$5.581.231 (**Impuesto Incluido**) con plazo de Entrega Normal de 3 días y Entrega Urgencia de 48 horas y Anexo 4 (Formulario Propuesta Económica Detallada), necesarios para evitar la inadmisibilidad según punto 10.5 detallado en Bases Administrativas.
- 3°. **DECLARAR ADMISIBLE**, la propuesta del oferente RMDQ SPA., RUT: 77.967.074-0, por Presentar: Anexo 2 (Declaración Jurada Simple), Anexo 3 (Formulario Propuesta Económica) con un monto de \$8.387.779 (**Impuesto Incluido**) con plazo de Entrega Normal de 1 día y Entrega Urgencia de 24 horas y Anexo 4 (Formulario Propuesta Económica Detallada), necesarios para evitar la inadmisibilidad según punto 10.5 detallado en Bases Administrativas.
- 4°. **DECLARAR ADMISIBLE**, la propuesta del oferente SOCIEDAD COMERCIAL MATUS BELMAR LTDA. (MABELMAR), RUT: 76.067.032-4, por Presentar: Anexo 2 (Declaración Jurada Simple), Anexo 3 (Formulario Propuesta Económica) con un monto de \$3.993.772 (**Impuesto Incluido**) con plazo de Entrega Normal de 1 día y Entrega Urgencia de 1 hora y Anexo 4 (Formulario Propuesta Económica Detallada), necesarios para evitar la inadmisibilidad según punto 10.5 detallado en Bases Administrativas.
- 5°. **DECLARAR ADMISIBLE**, la propuesta del oferente FERRETERÍA TRUENO SPA., RUT: 76.904.313-6, por Presentar: Anexo 2 (Declaración Jurada Simple), Anexo 3 (Formulario Propuesta Económica) con un monto de \$5.568.897 (**Impuesto Incluido**) con plazo de Entrega Normal de 3 días y Entrega Urgencia de 24 horas y Anexo 4 (Formulario Propuesta Económica Detallada), necesarios para evitar la inadmisibilidad según punto 10.5 detallado en Bases Administrativas.
- 6°. **DECLARAR ADMISIBLE**, la propuesta del oferente RODRIGO JORGE RUIZ RODRIGO, RUT: 7.034.236-7, por Presentar: Anexo 2 (Declaración Jurada Simple), Anexo 3 (Formulario Propuesta Económica) con un monto de \$5.967.249 (**Impuesto Incluido**) con plazo de Entrega Normal de 3 días y Entrega Urgencia de 2 horas y Anexo 4 (Formulario Propuesta Económica Detallada), necesarios para evitar la inadmisibilidad según punto 10.5 detallado en Bases Administrativas.
- 7°. **ADJUDIQUESE**, la propuesta pública ID:4372-20-LP25 "CONTRATO SUMINISTRO MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS LOCALES COMUNITARIOS AÑO 2025 CAUQUENES" al oferente SOCIEDAD COMERCIAL MATUS BELMAR LTDA., RUT: 76.067.032-4, por un monto para el listado de materiales y herramientas de \$3.993.772 y un monto total del contrato de suministro de \$78.426.302 (ambos valores con Impuesto Incluido) y un plazo de Entrega Normal de 1 día corrido, Entrega Urgencia de 1 hora y un plazo de vigencia del contrato desde la aceptación de la orden de compra y hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar la disponibilidad presupuestaria de recursos del contrato.
- 8°. **PROCÉDASE**, a la publicación del presente decreto en el portal www.mercadopublico.cl
- 9°. **IMPÚTESE**, el gasto derivado de la presente adjudicación a la Cuenta N°215-31-02-999-008 (2-7) del Presupuesto Municipal año 2025.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE MUÑOZ SAAVEDRA
ALCALDE

Distribución:

- Administración Municipal
- Tesorería
- Carpeta Adquisición.
- Oficina de partes.